

El Plan Hidrológico Nacional y las aguas subterráneas

R. Llamas

Dpto. de Geodinámica, Universidad Complutense de Madrid.

La Ley del Plan Hidrológico Nacional (PHN) ha sido aprobada en el Senado el día 21 de junio último y será publicada en el Boletín Oficial del Estado en breve. El proceso de aprobación de esta Ley ha sido, en mi opinión, excesivamente rápido. El Anteproyecto de Ley fue entregado para dictamen al Consejo Nacional del Agua (CNA) en septiembre de 2000. Es decir, se han superado todos los trámites legales (Informe preceptivo del CNA, debates en el Congreso de los Diputados y en el Senado) en menos de diez meses. Es un tiempo muy corto para una Ley de esta importancia. Algo parecido ocurrió con el trámite para la aprobación en 'plan rodillo' de la Ley de Aguas de 1985. En ambos casos estos trámites, del tipo 'marcha militar', fueron posibles en virtud de la mayoría absoluta del partido en el Gobierno.

El Gobierno ha dicho que va a poner en práctica ese PHN en ocho años. El Gobierno de Felipe González, que aprobó la Ley de Aguas de 1985, dijo que el PHN estaría aprobado en cinco o seis años. La realidad es que se han tardado dieciséis años, es decir, el triple. ¿Habrán que multiplicar también por tres el plazo para llevar a término el PHN recién aprobado? La postura del Gobierno de Aragón hace pensar que no va a ser fácil, para bien o para mal, que este PHN se ponga en práctica en el plazo de ocho años.

En relación con este Plan ha habido -y todavía hay- torrentes de controversia y se han vertido ríos de tinta. El tema central de la discrepancia ha sido el trasvase del Ebro -1.050 hm³/año- con destino a la costa Mediterránea. Nada tiene de extraño que el núcleo de la discordia haya sido ese trasvase. Con nitidez se dice en la exposición de motivos de la Ley del PHN que ese es el tema central de la Ley. No pocos estimamos que ha sido un error táctico y estratégico poner el énfasis en un tema tan sensible cuando esta cantidad (1 km³/año de agua del Ebro) sólo representa el 3% del agua que se utiliza en España -unos 30 km³/año-.


Sin embargo, en esta carta no voy a dedicar ni una palabra más al tema del trasvase, ni a los más de cien embalses incluidos en el anexo II a la Ley. Sólo voy a insistir en los puntos que figuran en un informe que, a petición de la Presidenta del Congreso, envié al Congreso de los Diputados el día 20 de abril de este año. Ese informe ha sido publicado recientemente en un libro publicado por la editora Bakeaz, junto con los dictámenes o informes sobre el PHN escritos por unos cuarenta autores (El PHN a debate; P. Arrojo, Coordinador).

Desde mi punto de vista, toda la crispación producida con motivo de la tramitación y aprobación del PHN se debe esencialmente al descuido en la gestión de las aguas subterráneas por parte de la Administración hidráulica española. Además, si ese descuido no se arregla de hecho -y no sólo de derecho- dentro de 5 a 10 años se verá que los problemas actuales no se habrán arreglado sino que habrán aumentado. En efecto, el PHN pivota sobre dos supuestos básicos, que son falsos. El primero es que en la zona mediterránea se muere de sed, mientras que en el Ebro sobra agua. Según los datos del Gobierno, en los planes hidrológicos de cuenca y en el *Libro Blanco del Agua*, la única cuenca con un déficit hídrico claro era la del Segura. Este déficit se debe casi exclusivamente a la falta de control de las extracciones de aguas subterráneas por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura. Además, ese déficit es para una actividad económica y contaminante, como son los regadíos del Segura.

El segundo supuesto que subyace en el planteamiento del PHN es que los agricultores españoles, generalmente, no pueden pagar el coste íntegro de las *nuevas obras* que se hagan para aumentar, mantener o mejorar sus regadíos. La mejor demostración de la falsedad de esta afirmación general es el espectacular desarrollo que han tenido en los últimos decenios los regadíos con aguas subterráneas. Estos regadíos han sido casi totalmente financiados y mantenidos por los agricultores privados. Los beneficios son mayores que los costes, pues de no ser así, los agricultores no hubieran hecho esas inversiones. Este aprovechamiento intensivo e incontrolado comenzó hace unos treinta años en la cuenca del Segura, pero se ha extendido a casi toda la España semiárida, incluidas zonas del Ebro, Duero y Guadiana. Es la mejor demostración de que casi siempre los agricultores pueden hacer frente a todos los costes directos de los regadíos sin necesidad de ser subvencionados por el resto de los españoles. Si el concepto de la recuperación total de costes se

aplica al trasvase y se exige eficazmente su pago íntegro a los beneficiarios, me parece que muy pocos agricultores van a querer el agua del trasvase. Y eso sin considerar su posible impacto ecológico.

En resumen, si la Administración hidráulica hubiera tratado como se debe las aguas subterráneas españolas, no se hubiera organizado todo el actual 'guirigay hídrico' que, además, nos va a costar a los españoles de ocho a doce billones de pesetas y no cuatro como dicen las cifras oficiales.

 VER EN PDF